ACTA ACLARATORIA No. 001 DEL CONTRATO DE COMPRA No. 021 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO No. 021 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE BERNARDO RODRIGUEZ GOMEZ

IDENTIFICACION No. 91239185

Entre los suscritos a saber, Por una parte, **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN DE GIRON**, representada legalmente por. **MARGARITA CRUZ LOZANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.499.349, en su condición de rectora según resolución No. 1357 del 13 de Febrero de 2002 y Acta de posesión No. 400 del 14 de Febrero de 2002 en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015 y mediante Acuerdo Consejo Directivo No. 008 del 18 de octubre de 2024, se faculto a la rectora para celebrar todo tipo de contratos, en desarrollo de sus funciones, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra parte **JOSE BERNARDO RODRIGUEZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.239.185, quien actúa en nombre propio y para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente ACTA ACLARATORIA al contrato No. 021 de 21 de octubre de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre la institución educativa Colegio San Juan de Girón y el señor **JOSE BERNARDO RODRIGUEZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.239.185, se suscribió el contrato de compra No. 022 de fecha 21 de octubre de 2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA DOTACION DE MATERIALES, SUMINISTROS Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LA ESTRATEGIA RETO CRESE DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRON"**

2. Que el día 21 de octubre de 2025 se suscribió acta de inicio.

3. Que por error de digitación se estableció como número del contrato 021 de 2025, siendo en realidad de acuerdo con el consecutivo de la institución educativa el número 022 de 2025, por lo que se hace necesario corregir dicho error.

4. En consecuencia, se hace necesario aclarar lo siguiente: Para todos y cada uno de los efectos contractuales el número consecutivo del contrato es el 022 de 2025.

La demás información contenida en los documentos contractuales permanece vigente según lo pactado.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Girón a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA,

MARGARITA CRUZ LOZANO
Rector

POR EL CONTRATISTA,

JOSE BERNARDO RODRIGUEZ GOMEZ
C.C. No. 91.239.185